

RECENSÕES

Castillero Quesada, Soledad (2022), *Las sin tierra: rompiendo el mito de la musa andaluza*. Córdoba: Almuzara, 169 pp.

El libro de *Las sin tierra* trata de una manera original y necesaria la cuestión de la mujer andaluza en la teoría política. Estamos ante una creación que aborda cuestiones teórico-políticas en íntima y continua relación con el concepto normativo de dignidad humana, proyectando un alto contenido de reivindicación político-jurídica a través de una forma narrativa. Para entender mejor el proyecto puede ser bueno presentar primero, aunque sea someramente, la trayectoria de su autora, así como el origen de la obra. Soledad Castillero Quesada es una antropóloga social y cultural por la Universidad de Granada, donde es investigadora del Instituto de Migraciones y del Departamento de Antropología Social. Cuenta con un bagaje interesante, a pesar de su juventud, como docente en diversas universidades, como son la de Granada y la de Sevilla donde se encuentra en la actualidad. Sus investigaciones se sitúan en el ámbito de las migraciones, estudios de género y producción alimentaria. Esto se puede comprobar en la obra de *Las sin tierra*, donde aúna estos tres campos de estudio.

Dicha obra se publica a partir de la obtención del premio Memorial Blas Infante del año 2021, premio anual que permite el conocimiento, la difusión y promoción de la elaboración teórica de Blas Infante¹, padre del andalucismo.

Este es el punto de salida de esta reseña: cómo a partir de la elaboración teórica de

Blas Infante, uno de los grandes teóricos políticos del territorio español, Castillero Quesada consigue hilvanar y desmontar los mitos sobre los que se asienta el imaginario social respecto a la mujer andaluza. Para ello, la autora en las primeras páginas revisita e interpreta el legado de Blas Infante “a través de un diálogo con cuestiones actuales” (p. 11), ya que esto “termina haciendo ver su capacidad para la vanguardia y el pensamiento crítico, pues pocos son los temas que, estando de candente actualidad, no hubiese abordado él a lo largo de su obra” (p. 11).

Y de esta forma, Castillero Quesada llega a un análisis del “modelo cultural que ha sido asignado y la interpretación del modelo económico productivo que se lleva a cabo” (p. 15) en Andalucía a partir de la interpretación de la mujer andaluza en el cine y en la pintura.

El libro se compone de cuatro capítulos en los que, después de ese análisis cultural en el primer capítulo, se aborda la situación de las mujeres trabajadoras del campo (concretamente en los frutos rojos) en Andalucía para poner de manifiesto la situación de Andalucía en el sistema-mundo (capítulo segundo). Seguidamente, en el capítulo tercero problematizará el silenciamiento e invisibilización del trabajo de estas mujeres. En el capítulo cuarto y final, se presentará el trabajo realizado por el colectivo Jornaleras de Huelva en Lucha,

¹ 1885-fusilado en 1936.

demostrando el potencial político y teórico que ofrecen estas mujeres.

Comenzaba esta reseña exponiendo que estamos ante un libro de honda carga jurídica, no solo porque en algunas ocasiones aborde las consecuencias de distintas leyes –Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias (p. 84) y Ley Orgánica 7/1985 de los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España (p. 63)–, sino porque aborda las cuestiones del poder representativo, así como de la dignidad humana y de la justicia redistributiva desde el inicio hasta el final de la obra. Se puede apreciar cómo, de manera explícita, en el primer capítulo la autora expone cómo “los estereotipos sobre la mujer andaluza y, por ende, sobre Andalucía están consolidados tanto dentro como fuera de la geografía andaluza. Es la razón por la cual no solo continúan vigentes, sino que son un elemento de poder. La mirada crítica en torno a ellos es fundamental porque no podemos echarlos del imaginario colectivo, pero sí podemos darle su lugar y reconfigurarlos dentro de la arqueología de nuestro conocimiento” (p. 24).

Si hablamos de dignidad humana respecto a la cuestión de género, me gustaría alabar las páginas que dedica la autora (pp. 34 y 35) a la explicación de dos cuestiones. Por un lado, la necesidad de situar el conocimiento cuando habla de feminismo andaluz o feminismos andaluces y, por otro lado y unido a lo anterior, de la necesidad de la interseccionalidad. Como docente que me estreno en las aulas creo que Castellero Quesada en este epígrafe realiza una explicación sencilla y didáctica de un concepto complejo que si no se maneja bien puede producir confusiones. No obstante, lo más importante de esta utilización magistral del concepto de interseccionalidad es que pone de manifiesto la utilidad del mismo para señalar y aclarar

situaciones de opresiones diversas en las mujeres andaluzas.

La situación de Andalucía en el sistema-mundo se analiza a partir de la globalización de la producción alimentaria andaluza. Donde se presentan, entre otras cuestiones, las consecuencias del modelo latifundista impuesto en esa zona geográfica (p. 49), así como “algunas de las fricciones que presenta el sector” (p. 53). Especialmente me resulta llamativo y digno de destacar cómo Castellero Quesada, con gran acierto, realiza la conexión directa entre la explotación de la naturaleza con la explotación de las mujeres (p. 58), para entrar de lleno en la situación en la que se encuentran las mujeres que se dedican a esta actividad (mujeres a las que denomina mujeres andaluzas, puesto que en “Andalucía no hay extranjeros”, una de las máximas más conocidas de Blas Infante, sin tener en cuenta el origen de las mismas, solo poniendo atención a que realizan sus labores en Andalucía).

El análisis de la actividad realizada por las mujeres que se dedican a la recogida de los frutos rojos es pormenorizado y no me gustaría dejar de destacar ninguna cuestión que pueda parecerle relevante a futuras lectoras de la obra. Por ello el análisis que propongo aquí es la intención de la autora de poner sobre la mesa de manera continua la necesidad de hablar de dignidad humana y de la necesidad de justicia redistributiva. Si bien se habla de necesidad de dignidad humana en cuanto a las condiciones laborales y personales de estas trabajadoras (p. 87 ss.), así como de sus luchas precedentes, como las tabacaleras, y las actuales, Jornaleras de Huelva en Lucha (p. 135 ss.), de una manera explícita, la cuestión de la justicia redistributiva no aparece así denominada pero aparece abordada desde el inicio de esta obra. Este es, para mí, el eje principal sobre el que se asientan las problemáticas de las mujeres andaluzas: la posición de

Andalucía respecto al sistema capitalista. Por todo ello, este libro es un libro jurídico fantástico que demuestra cómo el Derecho es, entre otras cosas, el conjunto de los conceptos normativos que nos impone y de cómo se forman los mismos y se asientan en la sociedad. Y todo ello abordado desde

una mirada crítica y pragmática que hace que la teoría política se comprenda mejor y cuente con la utilidad que necesita a partir de las luchas sociales colectivas.

Alma Luna Ubero Paniagua
Revisado por Alina Timóteo

Alma Luna Ubero Paniagua

Facultad de Derecho, Universidad de Oviedo

C/ Catedrático Valentín Andrés Álvarez, s/n, despacho nº 369, 33006 Oviedo, España

Contacto: almalunaubero@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5962-5414>

<https://doi.org/10.4000/rccs.14514>



